



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sársfield 264 | 5000 | Córdoba | ARGENTINA | C/C 728
TE: 54-351-4332091 al 96 | Fax: Int. 133 | Ciudad Universitaria: 4334063 / 4333058
http://www.faudi.unc.edu.ar e-mail: faud@faudi.unc.edu.ar



VISTO:

El expediente CUDAP N° 50602/2011 en el que el Secretario General de la Facultad de Ciencias Agropecuarias eleva para su consideración y adhesión, copia de la Resolución N° 527/11 del H. Consejo Directivo de esa Facultad; Y

CONSIDERANDO:

Que el citado decisorio propone modificar el mecanismo de liquidación del Incentivo Docente a efectos que el mismo sea abonado en concepto de Beca de Investigación,

Que a tal fin se adjunta copia del expediente 46205/2011 con toda la documentación relativa al proyecto,

Que la Comisión de Vigilancia y Reglamento ha emitido un despacho aconsejando adherir a la resolución de marras,

Por ello,

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Adherir a la Resolución N° 527/2011 del H. Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Agropecuarias.-

ARTICULO 2º.- Notifíquese a los interesados, comuníquese, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO A LOS VEINTICUATRO DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DOCE.-

Arq. ORLANDO DANIEL FERRARO
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba



Arq. ELVIRA R. FERNANDEZ
DECANA
FACULTAD DE ARQUITECTURA
URBANISMO Y DISEÑO U.N.C.

RESOLUCIÓN N° 060 /12.-